

AMPLIACIÓN CONCURSO DE TRASLADOS



PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 6 AL 13 DE OCTUBRE (AMBOS INCLUSIVE)

Pese a las resistencias de la empresa, la presión unitaria ejercida por UGT y CCOO desde hace meses para que Correos cumpla con lo que debe a la plantilla, da resultados: se ha abierto **NUEVO PLAZO PARA PARTICIPAR EN LA AMPLIACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS, DESDE EL 6 HASTA EL 13 DE OCTUBRE** (ambos inclusive), a pesar de los inconvenientes de la empresa.

ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN:

- Pueden participar los/las empleados/as que no presentaron solicitud en aquel momento.
- Pueden, asimismo, formular una nueva solicitud los/las empleados/as que participaron entonces en el proceso y han obtenido destino en alguna de las asignaciones realizadas. La presentación de nueva solicitud, supondrá formar parte del nuevo listado de ordenación con las nuevas peticiones solicitadas. La nueva solicitud será valorada con los criterios de asignación previstos a continuación.
- Igualmente, se permite a los/las empleados/as que cuentan con una solicitud activa, en estos momentos, presentar nueva solicitud. La presentación de nueva solicitud, supondrá la anulación de la existente, pasando a formar parte del nuevo listado de ordenación con las nuevas peticiones solicitadas. La nueva solicitud será valorada con los criterios de asignación previstos a continuación.
- Los/las empleados/as, que como consecuencia de haber superado el proceso de ingreso se han incorporado ya como personal laboral fijo de Correos el día 1 de julio de 2020.

SOLAMENTE PODRÁN DISPONER DE UNA ÚNICA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO.

INSCRIPCIONES Y PLAZOS:

- Los interesados/as en participar en esta nueva apertura del Concurso de Traslados podrán hacerlo a través de los enlaces habilitados en la intranet
<https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx>
- El plazo para presentar las peticiones será desde el 6 hasta el 13 de octubre (ambos inclusive).

ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- En cada adjudicación, Correos procederá a asignar, en primer lugar, a los trabajadores/as integrados en la lista de valoración de la convocatoria de 5 de junio de 2019, y que no han formulado nueva solicitud.
- Posteriormente, se adjudicarán los puestos de trabajo que no se hayan cubierto, a los trabajadores/as integrados en la nueva lista de ordenación que resulte de esta ampliación de plazo.

APLICACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE TRASLADOS:

- LOS MÉRITOS SE VALORARÁN, para los NUEVOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INTEGRADOS EN LA AMPLIACIÓN, A FECHA DE 31 DE OCTUBRE DE 2020, excepto PARA LOS CURSOS DE FORMACIÓN que se valorarán HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020.
- Las bases de 5 de junio de 2019 serán de aplicación para los peticionarios/as de ambas fases, en cuanto a las características y requerimientos de los puestos de trabajo, el procedimiento, modalidades de participación y sistema de adjudicación, la resolución, los plazos de cese e incorporación a los nuevos destinos, la capacidad psicofísica para el desempeño de puesto de trabajo y la Comisión de traslados.

Para más información sobre la inscripción y/o los cursos puntuables, acude a la Sección Sindical de UGT

Madrid 06 de octubre de 2020



INFORMA
Sector Federal Postal FSP-UGT

